



---

# **PLAN DE ESTUDIOS SEGUNDA ESPECIALIDAD PATOLOGÍA CLÍNICA**

---

**Código de Programa / Carrera / Mención: SEG20**

<b>GRADO OTORGADO</b>	<b>TÍTULO OTORGADO</b>	<b>MENCIÓN</b>
_____	Médico Especialista en Patología Clínica	_____

<b>FUENTE / ELABORACION:</b> Facultad de Medicina Humana	<b>REVISADO POR:</b> Comisión de Licenciamiento Institucional	<b>APROBADO POR:</b> Consejo Universitario Resolución N° 274-2019-CU
<b>Dr. SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO</b> DECANO	<b>M.Sc. MARIA ROSA VASQUEZ PEREZ</b> PRESIDENTA	<b>Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ</b> RECTOR



## **PATOLOGÍA CLÍNICA**

### **OBJETIVOS ACADÉMICOS**

- ❖ Formar Médicos Patólogos con profundos conocimientos científicos y tecnológicos con aptitud de identificar, priorizar y solucionar problemas inherentes a su campo de especialización, responsabilidad, calidad, eficiencia y cálido trato humano.
- ❖ Estimular y educar con el ejemplo, para que el residente desarrolle actividad dentro de las normas de moral y decencia médicas.
- ❖ Capacitar al Residente para la investigación, Docencia y Administración en Salud.
- ❖ Comunidad, de acuerdo a los principios y valores éticos y deontológicos que rigen el ejercicio de la profesión médica.
- ❖ Haber aprobado un curso de Inglés Básico.

### **PERFIL DEL EGRESADO**

El Patólogo Clínico, es el médico con formación científica, humanística y ética, especializado en la ejecución de exámenes de laboratorio con la más alta tecnología; interpretarlos y valorarlos como apropiados indicadores para la prevención, recuperación y promoción de la salud individual y colectiva. Sirve de consultor a otras especialidades médicas, en la selección de pruebas, recolección de muestras e interpretación de resultados, fuentes de interferencia, sirviendo además como eficiente agente de educación médica al paciente y a la comunidad.

La Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional "**Pedro Ruiz Gallo**", en base a sus fundamentos filosóficos, políticos y objetivos en función de la región y del país y de la independencia académica inherente a su naturaleza, a través de su Unidad de Segunda Especialización, cumpliendo la Programación Curricular aprobada para ser desarrollada en 3 años, forma médicos especializados en Patología Clínica, con capacidad para desarrollar como mínimo las funciones que se señalan:

#### **En el Área Asistencial:**

- ❖ Asesorar al personal de salud, en el mejor uso de los exámenes de laboratorio, su interpretación y análisis de las interferencias analíticas.
- ❖ Capacidad para realizar eficientemente los exámenes de laboratorio que se requieran de acuerdo a la condición del paciente.

#### **En el Área de Investigación:**

- ❖ Diseñar y ejecutar trabajos de investigación destinados a la solución de problemas en su realidad ambiental o del conocimiento general.
- ❖ Reconocer y plantear los problemas que se presenten en su área de labor, formulando y ejecutando medidas de solución.
- ❖ Mantener actualizada y clasificada, su información bibliográfica.



En el Área de Promoción de la Salud:

- ❖ Realizar capacitación en Patología Clínica a personal profesional paramédico, técnico y auxiliar de laboratorio.
- ❖ Ejecutar charlas de divulgación, sobre temas relacionados con la especialidad a nivel de Centros Educativos e Instituciones que lo requieran.

En el Área Administración de Salud:

- ❖ Desempeñar su labor profesional, de acuerdo con las normas y disposiciones existentes, relacionadas con la salud, las emanadas por su centro de labor y las señaladas por el Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú.
- ❖ Respetar y acatar los niveles jerárquicos de su institución empleadora, respetando las disposiciones emanadas de los estamentos jerárquicamente superiores.

En el Área Legal:

- ❖ Certificar con su firma los resultados de los exámenes emitidos personalmente o ejecutados en el área bajo su directa responsabilidad.
- ❖ Realizar peritajes médico legales, en el ámbito de la responsabilidad.
- ❖ Actuar como perito, en asuntos relacionados con la especialidad a requerimiento de la autoridad judicial y con el conocimiento de su institución laboral.

**REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN  
PATOLOGIA CLINICA**

- Aprobar el Plan de Estudios de la Especialidad de Patología Clínica.
- Aprobar las Rotaciones correspondientes a la Especialidad.
- Aprobar un proyecto de investigación.

**PLAN DE ESTUDIOS**

CICLO	CODIGO	CURSO	CARÁCTER (O/E)	HORAS			CREDITOS			TIPO DE CURSO (G/E/E)	MODALIDAD (P/SP)	
				T	P	TOTAL	T	P	TOTAL			
PRIMER AÑO	SE679	PRÁCTICA HOSPITALARIA I	Obligatorio			1088			34	E	Presencial	
		Hematología	Obligatorio		576			18		E	Presencial	
		Bioquímica I	Obligatorio		160			5		E	Presencial	
		Banco de Sangre y Hemoterapia	Obligatorio		160			5		E	Presencial	
		Microbiología I	Obligatorio		96			3		E	Presencial	
		Inmunología I	Obligatorio		96			3		E	Presencial	
		SE680	METODOLOGÍA DE LABORATORIO CLÍNICO E INSTRUMENTACIÓN	Obligatorio	32		32	2		2	E	Presencial
		SE681	BIOSEGURIDAD	Obligatorio	32		32	2		2	E	Presencial
		SE682	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I	Obligatorio	32		32	2		2	G	Presencial
				<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>1088</b>	<b>1184</b>			<b>40</b>		

<b>SEGUNDO AÑO</b>	<b>SE764</b>	PRÁCTICA HOSPITALARIA II	Obligatorio			<b>1088</b>			<b>34</b>	E	Presencial	
		Banco de Sangre	Obligatorio		288			9		E	Presencial	
		Microbiología II	Obligatorio		416			13		E	Presencial	
		Bioquímica II	Obligatorio		384			12		E	Presencial	
		<b>SE765</b>	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II	Obligatorio	32		<b>32</b>	2		<b>2</b>	G	Presencial
		<b>SE766</b>	HEMOTERAPIA Y BANCOS DE SANGRE	Obligatorio	32		<b>32</b>	2		<b>2</b>	E	Presencial
		<b>SE767</b>	MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	Obligatorio	32		<b>32</b>	2		<b>2</b>	E	Presencial
				<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>1088</b>	<b>1184</b>			<b>40</b>		
	<b>SE858</b>	PRÁCTICA HOSPITALARIA III	Obligatorio			<b>1088</b>			<b>34</b>	E	Presencial	
<b>TERCER AÑO</b>		Microbiología III	Obligatorio		192			6		E	Presencial	
		Citometría de Flujo	Obligatorio		96			3		E	Presencial	
		Histocompatibilidad	Obligatorio		192			6		E	Presencial	
		Intoxicación por Metales y Abuso de Drogas	Obligatorio		96			3		E	Presencial	

		Hematología Especial	Obligatorio		96			3		E	Presencial
		Inmunología II	Obligatorio		416			13		E	Presencial
	<b>SE859</b>	GERENCIA EN SALUD	Obligatorio	32		<b>32</b>	2		<b>2</b>	G	Presencial
	<b>SE860</b>	INMUNOLOGÍA CLÍNICA	Obligatorio	32		<b>32</b>	2		<b>2</b>	E	Presencial
	<b>SE861</b>	CONTROL DE CALIDAD	Obligatorio	32		<b>32</b>	2		<b>2</b>	E	Presencial
			<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>1088</b>	<b>1184</b>			<b>40</b>	E	Presencial

### MAPA CURRICULAR DE PATOLOGÍA CLÍNICA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
CURSOS DE POSTGRADO	PRÁCTICA HOSPITALARIA I	CURSOS DE POSTGRADO	PRÁCTICA HOSPITALARIA II	CURSOS DE POSTGRADO	PRÁCTICA HOSPITALARIA III
Metodología de Laboratorio Clínico e Instrumentación 2 créditos	Hematología 6 meses	Metodología de la Investigación Científica II 2 créditos	Banco de Sangre 03 meses	Gerencia en Salud 2 Créditos	Microbiología III 2 meses
Bioseguridad 2 créditos	Bioquímica I 2 meses	Hemoterapia y Banco de Sangre 2 créditos	Microbiología II 4 meses	Inmunología Clínica 2 créditos	Citometría de Flujo 1 mes
	Banco de Sangre y Hemoterapia 2 meses	Microbiología Clínica 2 créditos	Bioquímica II 4 meses		Histocompatibilidad 2 meses
Metodología de la Investigación Científica I 2 créditos	Microbiología I 1 mes			Control de Calidad 2 créditos	Intoxicación por metales y abuso de drogas 1 mes
	Inmunología I 1 mes				Hematología Especial 1 mes



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
PEDRO RUIZ GALLO**

PLAN DE ESTUDIOS  
SEGUNDA ESPECIALIDAD  
PATOLOGÍA CLÍNICA

Versión 1.1

Página 8 de 8



Inmunología II  
4 meses